

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES DEPARTAMENTO ACADÉMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

LEGALIZACIÓN DE SYLLABUS

¿Cuáles son los pasos a realizar?

- Solicitarlo mediante FUT (Formato Único de Trámite) dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables.
- Adjuntar al FUT el récord académico e indicar los syllabus que requiere.
- Realizar el pago de **S/. 2.60** soles por cada syllabus (**Código 83279 – Banco de Comercio**).
- Posteriormente se remitirá los syllabus solicitados a su correo que indico en el FUT, para que realice la respectiva impresión y hacerlo llegar al Departamento Académico de Contabilidad en forma presencial.
- El silabo debe estar foliado
- Los sílabos serán firmados y sellados por el director de Departamento académico y/o secretario académico de la Facultad.
- Al entregar o recoger los sílabos en caso de no ser titular del documento, traer carta poder simple del titular.

¿Cuánto demora el trámite?

- El trámite de legalización es de tres (3) días hábiles una vez admitidos los sílabos en la oficina de departamento académico.

